



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de agosto de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Guillermo León Álvarez Hernández
Demandada:	Hidrosanitarias SAM S.A.S Tomas Antonio Velásquez Carvajal
Radicado:	050013105002201900737
Asunto:	Requerir

Dentro del proceso de la referencia atendiendo a la solicitud presentada por parte de la SIJIN MEDELLÍN, que hiciera según memorial que antecede, con el fin de poder emitir el dictamen grafológico que les fuera encomendado, dicha entidad solicito a este Despacho para que procedería con el recaudo de material extra proceso que contengan firmas del señor Tomás Antonio Velásquez Carvajal desde el año 2015 al 2019. (secuencia 20 Respuesta SIJIN pág. 2-5, expediente digital).

Visto lo anterior esta judicatura procedió a requerir a l demandado para que se sirviera aportar los documentos solicitados, la apoderada de la parte demandada allego dos cuadernillos cada uno de ellos con 35 y 36 folios los cuales contienen la firma del señor Tomas Antonio Velásquez Carvajal y se encuentran dentro del rango de tiempo solicitado esto es del año 2015 al 2019.

Por lo anterior se procede con el envío físico del material allegado, documentos necesarios para que se proceda efectuar el dictamen pericial para lo cual se les concederá el termino de quince (15) días contados a partir de la notificación de este auto.

Líbrese por secretaria el oficio.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc09e9f030fbfd24a1c7571fcaba1edb3f1151945e759e6be77de922b07f14**

Documento generado en 02/08/2022 03:33:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>